

# **GACETA DE LA JUDICATURA**

## **ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXI- Vol. XXI - Ordinaria No. 18 – Marzo 10 de 2014

### **CONTIENE**

**ACUERDO No. PSAA14-10120 DE 2014** **1**  
**“Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial vigencia 2014”**

**ACUERDO No. PSAA14-10121 DE 2014** **3**  
**“Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba, que ocupaba el doctor Pablo Lacides García Ávila”**

**ACUERDO No. PSAA14-10122 DE 2014** **4**  
**“Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Pereira, que ocupaba el doctor Fernán Camilo Valencia López”**

**CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ**  
Secretaria

Editor Responsable  
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA

**ACUERDO No. PSAA14-10120**  
Marzo 4 de 2014

“Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial vigencia 2014”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la contenida por el numeral 3º del artículo 99 de la ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo 163 de 1996 y el Acuerdo PSAA12-9256 de 2012 y de conformidad con lo aprobado por la Sala Administrativa en sesión del 26 de febrero de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo PSAA14-10087 del 23 de enero de 2014, la Sala Administrativa aprobó el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial.

Que la Sala Administrativa en sesión del día 5 de febrero de 2014, decidió que por situación de fuerza mayor en desarrollo del proceso de contratación para la realización de las entrevistas de los aspirantes a los cargos de empleados de los Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial de Caldas, Risaralda, Quindío, Boyacá, Norte de Santander y Santander, no fue posible adelantar el proceso de entrevistas a la totalidad de aspirantes que se encuentran participando en el proceso de selección para los citados cargos, razón por la cual, en aplicación del principio de igualdad, es necesario convocar a la totalidad de los aspirantes que no pudieron asistir al citado proceso durante el mes de diciembre de 2013, para que los mismos puedan adelantar el proceso de entrevistas.

Que el Plan de inversiones 2014, no incluyó la actividad relacionada con la “Implementación, aplicación y acompañamiento del modelo de entrevistas por competencias para la evaluación de los aspirantes a cargos de empleados de los Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial, a los aspirantes de los distritos judiciales de Caldas, Risaralda, Quindío, Boyacá, Norte de Santander y Santander.

Que si bien dicha actividad se adelantará bajo los contratos vigentes, es necesario adicionarlos para poder sufragar los costos en que debe incurrirse para los desplazamientos.

Que con el fin de garantizar la continuación y desarrollo del proceso de selección para los cargos de empleados de los Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones

Seccionales de Administración Judicial de Caldas, Risaralda, Quindío, Boyacá, Norte de Santander y Santander, que permitan la conformación de los registros de elegibles para la provisión por el sistema de carrera de los citados cargos, se hace necesaria su inclusión en el Plan de inversiones de la Unidad para la vigencia 2014.

Que en virtud de lo anterior,

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la modificación del Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración Judicial para la vigencia 2014, quedará de la siguiente forma:

ACTIVIDADES A CONTRATAR	RECURSOS DE INVERSIÓN 2014 (Aprobado 2013 comprometido con vigencias futuras)	RECURSOS DE INVERSIÓN 2014
Diseño, construcción y aplicación de pruebas de conocimientos aptitudes y habilidades, para cargos de empleados de altas cortes. *	\$319.872.000	
Diseño de metodología y acompañamiento de proceso de evaluación por competencias para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.*	\$215.450.780	
Implementación, aplicación y acompañamiento del modelo de entrevistas por competencias para la evaluación de aspirantes a cargos de empleados de los Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial de Meta, Antioquia, Chocó, Caquetá, Huila, Tolima, Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Cesar, Guajira, Magdalena, Bolívar, Atlántico, Córdoba, Sucre, Caldas, Quindío, Risaralda, Boyacá, Norte de Santander y Santander.		\$200.000.000
Diseño de pruebas psicotécnicas para aspirantes a cargos de servidores de la Rama Judicial		\$1.271.677.220
Actualización y mantenimiento del Banco de Preguntas de la Rama Judicial		\$100.000.000
Desarrollo, funcionamiento y mantenimiento de un modelo o sistema de seguimiento de los procesos de selección y métodos de evaluación de servicios en cada una de las jurisdicciones de la Rama Judicial		\$200.000.000
Estudio de prefactibilidad para la estructuración e implementación de un sistemas de incentivos por competitividad para los servidores de la Rama Judicial.		\$200.000.000
Implementación y reconocimiento de incentivos por competitividad para servidores judiciales.		\$1.650.000.000
Mejoramiento y adecuación de metodología y diseño de indicadores para la calificación de funcionarios y empleados por especialidad y categoría en los sistemas escrito y oral.		\$200.000.000

Definición de requisitos, funciones y perfiles por competencias para cargos de funcionarios y empleados que presten sus servicios en centros comunitarios de justicia y/o de competencia múltiple por desconcentración.		474.000.000
<b>TOTAL</b>	\$535.322.780	\$4.295.677.220

**ARTÍCULO 3º.- Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).

**PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA**

Presidente

UACJ/CMGRWR

**ACUERDO No. PSAA14-10121**

**Marzo 5 de 2014**

“Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba, que ocupaba el doctor Pablo Lacides García Ávila”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 19 de febrero de 2014.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Formular ante el H. Consejo de Estado la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.4528 de 2008, destinada a proveer la plaza de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba, que ocupaba el doctor Pablo Lacides García Ávila.

	Nombre	Orden
	OLIVELLA SOLANO PEDRO FACUNDO	1
2	BENÍTEZ VEGA NADIA PATRICIA	778.37
3	SOLER PEDROZA ISRAEL	759.44
4	TORRALVO NEGRETE EDUARDO JAVIER	756.02
5	HERNÁNDEZ DÍAZ VÍCTOR ADOLFO	749.73
6	MAZABEL PINZÓN MOISES RODRIGO	745.58

**ARTÍCULO 2º.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).

**PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA**

Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/CAL

**ACUERDO No. PSAA14-10122**

**Marzo 5 de 2014**

“Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Pereira, que ocupaba el doctor Fernán Camilo Valencia López”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 19 de febrero de 2014

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Formular ante la H. Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.4528 de 2008, destinada a proveer la plaza de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Pereira, que ocupaba el doctor Fernán Camilo Valencia López.

Orden	Nombre	Puntos
1	RODRÍGUEZ CHACÓN DORIS YOLANDA	785.73
2	GRISALES HERRERA DUBERNEY	784.64
3	GARCÍA SANTAMARÍA OMAR ALBERTO	776.43
4	MOSQUERA MOTOA SOFY SORAYA	770.63
5	CARREÑO NAVAS ÁNGELA GIOVANNA	767.00
6	VALENCIA MUÑOZ ASTRID	766.59

**ARTÍCULO 2º.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).

**PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA**  
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/CAL